



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017. (23)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ y D. Mario SIMÓN MARTÍN, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No concurrió, habiéndose excusado D. Luís Ángel PEREZ SOTELO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2017.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2017.

2.- PERSONAL.

2.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina junio, 2017.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.-Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **junio**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

3.- SERVICIOS SOCIALES.

3.1 Aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en las Escuelas de Educación Infantil Municipales "Cres Sanz" y "Casilda Ordóñez", para el curso 2017/2018.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en las Escuelas Municipales de Educación Infantil para el curso 2017/2018, que figura

como anexos al presente acuerdo, con las siguientes modificaciones respecto a la lista provisional:

Presentada con fecha 09/06/2017 en el Registro General de este ayuntamiento, una solicitud de revisión de la Tasa por incremento en un miembro de la unidad familiar del menor (I.A.R.), una vez finalizado el plazo de solicitud de nuevo ingreso. La solicitud corresponde al expediente Ca-065 de la Escuela infantil Casilda Ordóñez. Realizados los cálculos oportunos, conforme al artículo 20.2 del Reglamento Regulador y al artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Prestación de Servicios en las Escuelas Infantiles Municipales de 2017, se modifica la tasa en el sentido siguiente:

Escuela Infantil	Unidad	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Expediente	Tasa Inicial	Tasa Final	Observaciones
CASILDA ORDOÑEZ	C	I.A.R.	71949551P	78949170Z	CA-065	78 €	65 €	Art. 20.2 Reglamento regulador. Art. 5 Ordenanza Fiscal

2º.- La lista definitiva se publicarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y en los tablones de las Escuelas de Educación Infantil.

3º.-La formalización de la matrícula de los menores admitidos deberá realizarse en los diez días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admisión y exclusión. Finalizado el plazo si no se hubiese formalizado la matrícula se entenderá decaído el derecho a la plaza obtenida, la cual se ofertará a los/las solicitantes que figuran en la lista en calidad de reserva, por riguroso orden de puntuación.

ANEXO I

Escuela Municipal Infantil Casilda Ordóñez Lista definitiva de admisión

Unidad A (menores nacidos en 2017)

Plazas	16
Vacantes ofertadas y cubiertas:	6
Vacantes	10
Exclusión:	1

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntos	TASA	Estado
1	A	Ca- 043	S.R.P	-	71979478-N	28	15 €	ADMISION
2	A	Ca-069	O.N.M	74893473-E	12777065-J	22	15 €	ADMISION
3	A	Ca-060	T.A.R	71949551-P	78949170-Z	21	65 €	ADMISION
4	A	Ca- 091	A.V.G	71017741-C	12779323-V	20	123 €	ADMISION



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntos	TASA	Estado
5	A	Ca- 090	Y.A.LL	-	71927527-H	19	15 €	ADMISION
6	A	Ca- 054	J.M.G	71943723-E	71948269-Z	18	150 €	ADMISION
7	A	Ca- 096	D.B.T	12772309-H	71931017- N	Art. 9.2		EXCLUSION

Unidad B (menores nacidos en 2016)

Plazas:	26
Reservadas por preinscripción:	16
Vacantes ofertadas y cubiertas:	10
Reservas:	11
Exclusión:	1
Desistimiento	1

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntos	TASA	Estado
1	B	Ca-001	I.S.V	71935972-E	71942924-M	PREINSCRIPCION	65 €	ADMISIÓN
2	B	Ca-002	M.LL.P	71946898-T	71946370-R	PREINSCRIPCION	99 €	ADMISIÓN
3	B	Ca-003	A.R.R	44971911-B	71939547-D	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
4	B	Ca-004	A.C.G	71936662-E	71951115-P	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
5	B	Ca-005	N.P.G	71929886-P	12778393-F	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
6	B	Ca-006	S.P.H	71932506-Y	71941545-Y	PREINSCRIPCION	123 €	ADMISIÓN
7	B	Ca-007	P.V.M	12768553-B	71927623-E	PREINSCRIPCION	78 €	ADMISIÓN
8	B	Ca-008	A.M.G	71934558-B	71930573-M	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
9	B	Ca-009	C.M.S	71928972-Z	71934371-P	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
10	B	Ca-010	A.N.V	71933107-D	71159637-Y	PREINSCRIPCION	45 €	ADMISIÓN
11	B	Ca-011	A.A.G	71944328-Y	71947136-P	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
12	B	Ca-012	E.H.M	45674368-W	12769236-G	PREINSCRIPCION	123 €	ADMISIÓN
13	B	Ca-013	H.A.M	71946646-R	71932641-A	PREINSCRIPCION	15 €	ADMISIÓN
14	B	Ca-014	C.N.B	Y-1280158-S	X-9319649-A	PREINSCRIPCION	45 €	ADMISIÓN
15	B	Ca-015	D.G.S	70.882772-S	46915496-G	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
16	B	Ca-016	I.B.P	09.028.199-D	71271485-M	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
17	B	Ca-097	I.V.L	-	71955463-D	28	15 €	ADMISIÓN
18	B	Ca-051	H.T.D	-	71934129-L	24	15 €	ADMISIÓN
19	B	Ca-052	E.T.D	-	71934129-L	24	15 €	ADMISIÓN
20	B	Ca-087	H.R.C	28619277-D	12779019-N	21	45 €	ADMISIÓN
21	B	Ca-050	D.M.C	71937594-B	71937173-G	20	99 €	ADMISIÓN
22	B	Ca-089	L.R.R	12773020-Q	71942083-S	20	150 €	ADMISIÓN
23	B	Ca-062	M.H.V	12768340-M	71945180-F	20	123 €	ADMISIÓN
24	B	Ca-067	L.G.P	12761864-S	12777856-E	19	123 €	ADMISIÓN
25	B	Ca-070	P.C.C	71940270-L	71945166-Q	19	150 €	ADMISIÓN

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntos	TASA	Estado
26	B	Ca-085	Y.V.F	12775173-F	71944034-B	18	150 €	ADMISIÓN
27	B	Ca-086	S.G.H	71938681-V	50750795-F	17	15 €	RESERVA
28	B	Ca-063	E.M.C	76123180-B	76125648-H	17	15 €	RESERVA
29	B	Ca-053	A.M.G	71945320-D	71948118-R	17	150 €	RESERVA
30	B	Ca-080	M.M.G	12769687-M	71941351-L	17	150 €	RESERVA
31	B	Ca-061	J.D.O	71930401-V	71941876-S	17	150 €	RESERVA
32	B	Ca-048	N.M.G	71928433-G	71926986-Y	17	150 €	RESERVA
33	B	Ca-064	A.B.S	71938348-Y	71944797-S	15	123 €	RESERVA
34	B	Ca-049	S.T.F	12769966-K	71933044-S	15	123 €	RESERVA
35	B	Ca-055	K.S.A	71928828-P	71946874-E	14	150 €	RESERVA
36	B	Ca-056	B.C.G	71927170-Y	71940009-B	13	150 €	RESERVA
37	B	Ca-046	L.C.D	12774997-S	44912708-X	13	150 €	RESERVA
38	B	Ca- 095	I.J.S	12777781-Q	Y-4870685-N	Art. 14.3		DESISTIMIENTO
39	B	Ca- 088	A.P.SM	71943231-S	71945173-T	Art. 9.2		EXCLUSIÓN

Unidad C (menores nacidos en 2015)

Plazas: 34

Reservadas por preinscripción: 25

Vacantes ofertadas y cubiertas: 9

Reservas: 18

Baja: 1

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntuación	TASA	Estado
1	C	Ca- 017	F.A.C		12781237-E	PREINSCRIPCION	123 €	ADMISIÓN
2	C	Ca- 018	L.D.A.	71931442-T	71937134-B	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
3	C	Ca- 019	A.M.V	12771406-N	71941648-V	PREINSCRIPCION	35 €	ADMISIÓN
4	C	Ca- 020	M.P.S	71933246-X	12778222-C	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
5	C	Ca- 021	I.R.E	71944221-Z	52890038-C	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
6	C	Ca- 022	E.R.E	71944221-Z	52890038-C	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
7	C	Ca- 024	M.G.S	12771262-Y	71946007-Y	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
8	C	Ca- 025	E.G.B	12777479-J	71946029-M	PREINSCRIPCION	123 €	ADMISIÓN
9	C	Ca- 026	L.L.G	71928630-V	71939022-J	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
10	C	Ca- 027	K.A.R	12779050-C	71936840-Q	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
11	C	Ca- 028	M.A.G	X-7545827-X	71957665-A	PREINSCRIPCION	15 €	ADMISIÓN
12	C	Ca- 029	A.B.S	71941053-C	71933760-H	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
13	C	Ca- 030	AD.L.G	11963927-V	71940393-G	PREINSCRIPCION	15 €	ADMISIÓN
14	C	Ca- 031	C.R.B	-	71955549-A	PREINSCRIPCION	15 €	ADMISIÓN
15	C	Ca- 032	C.R.G	71928448-L	71937299-S	PREINSCRIPCION	45 €	ADMISIÓN
16	C	Ca- 033	C.G.R	12771174-X	71939440-V	PREINSCRIPCION	15 €	ADMISIÓN
17	C	Ca- 034	N.H.N	12768904-V	12776115-Y	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
18	C	Ca- 035	C.G.H	12779466-E	71931311-F	PREINSCRIPCION	65 €	ADMISIÓN
19	C	Ca- 036	O.M.L	12768537-H	71940209-G	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
20	C	Ca- 037	D.M.T	12774320-M	12772427-K	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
21	C	Ca- 038	M.T.C	71932197-L	71943978-R	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
22	C	Ca- 039	E.G.G	71938484-G	71946797-Z	PREINSCRIPCION	35 €	ADMISIÓN
23	C	Ca- 040	M.R.I	71926795-E	72448161-Z	PREINSCRIPCION	123 €	ADMISIÓN

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntuación	TASA	Estado
24	C	Ca- 041	V.P.R	71936129-H	71928546-W	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
25	C	Ca- 042	C.P.R	71936129-H	71928546-W	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
26	C	Ca- 059	K.EG.EH	72108733-F	X-5624310-M	23	15 €	ADMISIÓN
27	C	Ca- 078	T.B.B	12775092-H	36145323-H	22	15 €	ADMISIÓN
28	C	Ca- 065	I.A.R	71949551-P	78949170-Z	21	65 €	ADMISIÓN
29	C	Ca- 073	S.P.M	71941016-Y	71934986-W	21	65 €	ADMISIÓN
30	C	Ca- 072	A.L.L	46700995-R	43534070-S	21	15 €	ADMISIÓN
31	C	Ca- 083	L.I.B	12771670-T	12770649-Z	20	123 €	ADMISIÓN
32	C	Ca- 044	K.R.R	09347702-L	71946534-G	20	78 €	ADMISIÓN
33	C	Ca- 076	I.G.G	71932715-P	03474176-A	18	45 €	ADMISIÓN
34	C	Ca- 077	D.G.G	71932715-P	03474176-A	18	45 €	ADMISIÓN
35	C	Ca- 081	M.A.B	X-8468166-A	Y-2703959-R	18	65 €	RESERVA
36	C	Ca- 082	F.A.B	X-8468166-A	Y-2703959-R	18	65 €	RESERVA
37	C	Ca- 045	M.S.F	12775229-P	71926313-T	18	150 €	RESERVA
38	C	Ca- 057	R.Q.S	12765146-P	8848895-J	18	150 €	RESERVA
39	C	Ca- 074	P.A.D	71941516-T	71926798-W	18	150 €	RESERVA
40	C	Ca- 094	C.G.B	71936415-M	71948603-A	17	15 €	RESERVA
41	C	Ca- 054	A.A.G	Y-0133682-C	71481780-B	17	15 €	RESERVA
42	C	Ca- 068	L.Q.B	12778607-Z	71928764-J	17	150 €	RESERVA
43	C	Ca- 066	A.F.M	71930097-N	71945648-S	17	150 €	RESERVA
44	C	Ca- 075	A.S.L	12769412-L	71930344-Y	16	65 €	RESERVA
45	C	Ca- 071	I.L.S	719950731-S	71952185-C	16	150 €	RESERVA
46	C	Ca- 079	A.B.S	71284393-X	Y-1170352-B	15	123 €	RESERVA
47	C	Ca- 047	M.V.L	71120446-G	48423505-H	14	150 €	RESERVA
48	C	Ca- 056	L.D.C	12761520-Q	17769191-M	14	150 €	RESERVA
49	C	Ca- 084	C.M.M	12764849-X	12775352-W	13	150 €	RESERVA
50	C	Ca- 058	N.J.N	71946235-G	71942246-V	12	15 €	RESERVA
51	C	Ca- 092	Y.J.A	71946234-A	71971098-G	12	15 €	RESERVA
52	C	Ca- 093	S.K	X-9917302-R	X-6095031-P	10	65 €	RESERVA
53	C	Ca- 023	A.F	X1285071S	X-7722938K	Art. 18.1		BAJA

- Exclusiones

Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Estado	Observaciones
A	Ca- 096	D.B.T	12772309-H	71931017- N	EXCLUSION	Art. 9.2
B	Ca- 088	A.P.SM	71943231-S	71945173-T	EXCLUSION	Art. 9.2

- Incidencias

Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Estado	Observaciones
B	Ca- 095	I.J.S	12777781-Q	Y-4870685-N	DESISTIMIENTO	Art. 14.3
C	Ca- 023	A.F	X1285071S	X7722938K	BAJA	Art. 18.1

Notas*

Artículo 9.2: Los padres y madres, quienes ejerzan la tutela o bien la representación legal del menor, deben estar de alta en el Padrón de Palencia en la fecha de solicitud (del 3 al 21 de abril)

Artículo 14.3: Solicitud no acompañada de la documentación exigida. Desistimiento de la petición tras requerimiento perceptivo.

Artículo: 18.1; Renuncia voluntaria a la plaza

ANEXO II
Escuela Municipal Infantil Cres Sanz
Lista definitiva de admisión

Unidad A (menores nacidos en 2017)

Plazas 16
 Vacantes ofertadas y cubiertas: 16
 Reservas 4
 Exclusión: 3

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntos	TASA	Estado
1	A	CR-087	R.R.L	-	12769799-S	26	150 €	ADMISION
2	A	CR-063	C.P.I	12777490-R	71945900-Z	21	65 €	ADMISION
3	A	CR-088	J.G.G	12761430-H	12763423-X	21	150 €	ADMISION
4	A	CR-105	I.R.C	71941461-Z	71944076-F	20	150 €	ADMISION
5	A	CR-090	P.D.M	71439601-Z	71936784-Y	19	150 €	ADMISION
6	A	CR-107	H.R.G	71933608-G	12780965-A	18	150 €	ADMISION
7	A	CR-049	S.G.H	71948453-Z	71941546-F	18	150 €	ADMISION
8	A	CR-072	A.S.J.F	71935912-P	71938788-D	18	150 €	ADMISION
9	A	CR-062	L.V.M	11973586-Q	71926600-B	18	150 €	ADMISION
10	A	CR-073	S.G.B	71927421-G	71928825-M	17	150 €	ADMISION
11	A	CR-089	D.M.M	71945700-K	71950832-R	17	150 €	ADMISION
12	A	CR-104	I.C.C	12770481-F	12768842-R	17	150 €	ADMISION
13	A	CR-058	M.G.B	71928263-H	12777601-C	17	150 €	ADMISION
14	A	CR-100	M.L.S	71942157-C	71935447-A	17	150 €	ADMISION
15	A	CR-101	S.A.D	71275135-K	12769092-K	17	150 €	ADMISION
16	A	CR-102	C.R.A	12766748-T	71928417-B	17	150 €	ADMISION
17	A	CR-091	B.G.S	71929305-W	12761655-J	14	150 €	RESERVA
18	A	CR-060	N.C.V	71940793-J	71453878-P	13	150 €	RESERVA
19	A	CR-092	M.M.A	71935804-S	71958344-W	11	150 €	RESERVA
20	A	CR-083	M.G.A	12779087-B	71929937-J	8	150 €	RESERVA
21	A	CR-099	H.H.M	71945077-L	71947351-Q	Art. 9.2		EXCLUSION
22	A	CR-103	J.M.R	71938942-W	71928661-W	Art. 9.2		EXCLUSION
23	A	CR-106	H.H.S	71951271-A	71939546-P	Art. 9.1		EXCLUSION



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Unidad B (menores nacidos en 2016)

Plazas:	26
Reservadas por preinscripción:	16
Vacantes ofertadas y cubiertas:	10
Reservas:	17
Exclusión:	2
Baja voluntaria:	1
Desistimiento:	1

	<i>Unidad</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI del padre</i>	<i>DNI de la madre</i>	<i>Puntos</i>	<i>TASA</i>	<i>Estado</i>
1	B	CR-001	M.G.A	-	12772823-A	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
2	B	CR-002	A.M.P	71952241-F	72108780-P	PREINSCRIPCION	15 €	ADMISIÓN
3	B	CR-003	M.L.A	12773572-Q	71931711-Q	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
4	B	CR-004	D.C.M	12769608-P	71930547-W	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
5	B	CR-005	S.I.F	X-4424120-R	71955289-L	PREINSCRIPCION	99 €	ADMISIÓN
6	B	CR-006	L.H.R	09800869-V	71934131-K	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
7	B	CR-007	A.R.M	71945803-D	12414274-R	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
8	B	CR-008	Y.R.A	71963111-K	X8427727-K	PREINSCRIPCION	35 €	ADMISIÓN
9	B	CR-009	U.S.K	-	12779037-F	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
10	B	CR-010	D.C.M	12771951-M	71942209-A	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
11	B	CR-011	S.M.S	X7020151-E	71954255-C	PREINSCRIPCION	99 €	ADMISIÓN
12	B	CR-012	G.C.E	70238835-D	71934116-Y	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
13	B	CR-013	L.I.M	71948073-W	71941433-D	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
14	B	CR-014	J.M.H	12762999-T	12779220-Y	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
15	B	CR-015	L.M.P	71946342-L	71948633-X	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
16	B	CR-016	H.R.P	71948197-B	71952023-L	PREINSCRIPCION	150 €	ADMISIÓN
17	B	CR-044	M.V.O	71931570-J	72677119-V	23	150 €	ADMISIÓN
18	B	CR-067	D.G.M	47079965-T	47079136-E	22	15 €	ADMISIÓN
19	B	CR-109	C.M.T	71649211-W	71936236-X	21	123 €	ADMISIÓN
20	B	CR-045	E.F.M	12771678-P	10205357-G	21	150 €	ADMISIÓN
21	B	CR-095	G.D.S	78546522-G	71931179-J	20	99 €	ADMISIÓN
22	B	CR-096	S.F.F	71936664-R	71935460-Q	20	123 €	ADMISIÓN
23	B	CR-047	G.A.U	71940089-E	71955953-Q	19	150 €	ADMISIÓN
24	B	CR-074	I.F.A	71934912-C	71928418-N	19	150 €	ADMISIÓN
25	B	CR-064	C.M.C	12778234-D	71947390-D	19	150 €	ADMISIÓN
26	B	CR-059	I.B.L	71939605-K	71946177-S	18	150 €	ADMISIÓN
27	B	CR-078	P.M.N	12779291-P	71931719-R	18	150 €	RESERVA

	<i>Unidad</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI del padre</i>	<i>DNI de la madre</i>	<i>Puntos</i>	<i>TASA</i>	<i>Estado</i>
28	B	CR-077	D.B.G	12777515-A	12768042-Y	18	150 €	RESERVA
29	B	CR-114	S.P.R	12771308-Y	Y-1418267-D	18	150 €	RESERVA
30	B	CR-113	C.M.G	12765386-H	12778017-E	18	150 €	RESERVA
31	B	CR-066	L.SM.M	12779429-P	71937953-W	18	150 €	RESERVA
32	B	CR-051	L.A.L	12763435-E	12778674-N	17	150 €	RESERVA
33	B	CR-086	D.H.G	71947772-T	71945188-S	17	150 €	RESERVA
34	B	CR-053	Y.H.G	12772951-Q	71947622-B	17	150 €	RESERVA
35	B	CR-065	S.A.J	12765825-C	71926179-G	17	150 €	RESERVA
37	B	CR-085	A.M.H	71942979-Z	71939530-S	16	15 €	RESERVA
38	B	CR-110	I.S.B	71937505-Z	78923933-P	15	99 €	RESERVA
39	B	CR-046	M.N.S	44469540-Y	44470139-F	14	123 €	RESERVA
40	B	CR-108	L.C.P	71929753-J	12778539-S	14	150 €	RESERVA
41	B	CR-094	M.M.G	09814489-K	12781788-K	13	150 €	RESERVA
42	B	CR-054	I.A.AH	Y-1108062-M	X-7827060-E	12	15 €	RESERVA
43	B	CR-052	O.S	X-9838637-L	Y-2636998-Q	12	45 €	RESERVA
44	B	CR-093	V.S.M	71932126-V	71932856-B	11	150 €	RESERVA
45	B	CR-050	I.V.L	-	71955463-D	Art.15.2.4		BAJA
46	B	CR-084	M.Q.O	12779000-Q	16811644-R	Art. 9.2		EXCLUSION
47	B	CR-112	J.Z.U	12759558-D	71929242-P	Art. 9.2		EXCLUSION
36	B	CR-111	A.S.I	12773489-W	12765311-N	Art. 14.3		DESISTIMIENTO

Unidad C (menores nacidos en 2015)

Plazas:	40
Reservadas por preinscripción:	26
Vacantes ofertadas y cubiertas:	14
Reservas:	7
Bajas:	2

	<i>Unidad</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI del padre</i>	<i>DNI de la madre</i>	<i>Puntuación</i>	<i>TASA</i>	<i>Estado</i>
1	C	CR-017	AM.B.A	12765308-D	12764899-Z	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
2	C	CR-018	D.C.L	71936858-B	12781080-A	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
3	C	CR-019	D.C.G	12773233-E	71937063-D	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
4	C	CR-020	M.E.A	X-4341754-K	X-7586016-H	PREINSCRITO	65 €	ADMISIÓN
5	C	CR-021	C.F.A	12401506-K	71932297-G	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
6	C	CR-022	A.F.G	71946359-J	71955426-H	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
7	C	CR-023	A.G.G	12761430-H	12763423-X	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
8	C	CR-024	A.G.V	12750139-C	71936012-Q	PREINSCRITO	78 €	ADMISIÓN
9	C	CR-025	E.M.P	12762532-Q	53263730-P	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
10	C	CR-026	M.S.D	71938546-C	12772167-Z	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
11	C	CR-027	A.S.H	12774007-Z	71937577-V	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
12	C	CR-028	A.S.G	12779026-L	12765542-J	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
13	C	CR-029	M.T.A	12772443-Z	71927066-V	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntuación	TASA	Estado
14	C	CR-030	U.P.G	-	71951506-P	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
15	C	CR-031	SJ.C.G	-	X-8587971-R	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
16	C	CR-032	S.C.G	-	X-8587971-R	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
17	C	CR-033	N.P.R	12760647-V	X-3570860-H	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
18	C	CR-034	C.G.C	12734270-K	71936588-V	PREINSCRITO	123 €	ADMISIÓN
19	C	CR-035	L.G.C	12734270-K	71936588-V	PREINSCRITO	123 €	ADMISIÓN
20	C	CR-036	M.G.G	71933343-S	12778167-B	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
21	C	CR-037	A.F.N	12771172-P	71944023-T	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
22	C	CR-038	C.V.P	71935902-K	71931338-B	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
23	C	CR-039	N.T.P	12778686-R	12773520-X	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
24	C	CR-040	A.C.I	12754499-X	71933674-R	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
25	C	CR-041	L.S.M	Y-2935843-E	Y-0365593-E	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
26	C	CR-042	H.D.B	71931728-X	12775252-V	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
27	C	CR-043	V.M.P	-	12774239-Q	24	150 €	ADMISIÓN
28	C	CR-056	A.F	X-1285071-S	X-7722938-K	23	15 €	ADMISIÓN
29	C	CR-068	N.A.C	71938454-C	71940883-B	22	15 €	ADMISIÓN
30	C	CR-048	A.G.O	71930194-V	71323747-B	22	15 €	ADMISIÓN
31	C	CR-098	M.N	X-5811375-B	Y-2664119-C	20	123 €	ADMISIÓN
32	C	CR-061	A.G.U	71945305-V	71938297-R	20	150 €	ADMISIÓN
33	C	CR-080	L.S.R	12771599-K	71928268-T	19	150 €	ADMISIÓN
34	C	CR-118	C.P.C	45684291-N	71933364-J	17	15 €	ADMISIÓN
35	C	CR-082	J.P.P	12779340-B	71943325-S	17	15 €	ADMISIÓN
36	C	CR-079	J.P.T	71928266-K	71936972-X	17	150 €	ADMISIÓN
37	C	CR-117	A.G.P	71928642-Y	71928941-Y	17	150 €	ADMISIÓN
38	C	CR-069	D.L.N	12772728-T	71940008-X	17	150 €	ADMISIÓN
39	C	CR-055	M.F.M	11966552-C	12769289-B	17	150 €	ADMISIÓN
40	C	CR-115	N.P.C	12769367-C	12776946-D	17	150 €	ADMISIÓN
41	C	CR-075	A.A.F	71926719-S	71926963-Y	15	150 €	RESERVA
42	C	CR-071	A.F.SJ	12778967-Y	71932596-G	14	150 €	RESERVA
43	C	CR-097	N.F.S	71944337-S	71950603-W	14	150 €	RESERVA
44	C	CR-076	D.G.H	12773485-K	71932324-P	13	150 €	RESERVA
45	C	CR-116	JM.S.V	71979867-X	X-6822629-R	12	15 €	RESERVA
46	C	CR-070	L.A.S	71930601-X	72734634-D	12	150 €	RESERVA
47	C	CR-057	E.P.L	71938495-S	71941820-M	9	123 €	RESERVA
48	C	CR-119	M.A.B	X-8468166-A	Y-2703959-R	Art.15.2.4		BAJA
49	C	CR-120	F.A.B	X-8468166-A	Y-2703959-R	Art.15.2.4		BAJA

- Exclusiones

Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Estado	Observaciones
A	CR-099	H.H.M	71945077-L	71947351-Q	EXCLUSIÓN	Art. 9.2
A	CR-103	J.M.R	71938942-W	71928661-W	EXCLUSIÓN	Art. 9.2
A	CR-106	H.H.S	71951271-A	71939546-P	EXCLUSIÓN	Art. 9.1
B	CR-084	M.Q.O	12779000-Q	16811644-R	EXCLUSIÓN	Art. 9.2
B	CR-112	J.Z.U	12759558-D	71929242-P	EXCLUSIÓN	Art. 9.2

- Incidencias

Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Estado	Observaciones
B	CR-050	I.V.L	-	71955463-D	BAJA	Art.15.2.4
B	CR-111	A.S.I	12773489-W	12765311-N	DESISTIMIENTO	Art. 14.3
C	CR-119	M.A.B	X-8468166-A	Y-2703959-R	BAJA	Art.15.2.4
C	CR-120	F.A.B	X-8468166-A	Y-2703959-R	BAJA	Art.15.2.4

Notas*

- Artículo 9.1: Nacimiento del menor no está previsto 16 semanas antes del comienzo del curso escolar.
 Artículo 9.2: Los padres y madres, quien ejerza la tutela o bien la representación legal del menor, deberán estar de alta en el Padrón de Palencia en la fecha de solicitud (del 3 al 21 de abril).
 Artículo 14.3: Solicitud no acompañada de la documentación exigida. Desistimiento de la petición tras requerimiento perceptivo.
 Art. 15.2.4: Proximidad de la escuela al domicilio o lugar de trabajo del padre, madre, tutor o representante legal.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Aprobar la clasificación de ofertas del procedimiento del **suministro de vehículo furgón con destino al Servicio de Protección Civil de Palencia**, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	Garantía	Localización Servicio T.	Mantenimiento	Antinieblas	TOTAL GLOBAL
VICAUTO, S.A.U.	20.00	20.00	5.00	9.00	7.00	5.00	66.00

4.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, el **suministro de sistemas integrales de comunicaciones con destino al Cuerpo de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento**. El presupuesto base de licitación es de 23.760,00 €, más 4.989,60 de IVA; total 28.749,60,- €.

4.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del **servicio de limpieza Parque de Bomberos y Nave Municipal de este Ayuntamiento**. El presupuesto base de licitación es de 51.583,32 € más 10.832,52 de IVA; total 62.415,84,- €/año.



4.4 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de **servicios para la ejecución subsidiaria de saneamiento de solar situado en Calle Los Gatos (junto al nº 7) de Palencia**, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y propuestas de los adjudicatarios a:

- Servicio de retirada de placas de fibrocemento a la entidad COOPERATIVA DE LIMPIEZA PALENTINA (COLIMPA), en un precio neto de 4.560.-€, más 957.60 € de IVA
- Servicio de Saneamiento del solar a la entidad COOPERATIVA DE LIMPIEZA PALENTINA (COLIMPA), en un precio neto de 3.840.-€, más 384 € de IVA.
- Servicio de GESTIÓN DE RESIDUOS a la entidad RECICLAJE Y MEDIO AMBIENTE PALENCIA, S.L., en un precio neto de 7.200.-€, más 1.512 € de IVA.

4.5 **Encomendar a Aquona la presentación de los datos derivados de la entrada en vigor del sistema SII establecido por RD 596/2016, de 2 de diciembre que introduce modificaciones en la gestión del IVA ante la sede electrónica de la AEAT.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Encomendar a AQUONA la presentación de los datos derivados de la entrada en vigor del sistema SII establecido por RD 596/2016, de 2 de diciembre que introduce modificaciones en la gestión del IVA ante la sede electrónica de la AEAT, de la facturación gestionada por AQUONA GESTION DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U. derivada del contrato *del servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales de este municipio*, dando traslado a la concesionaria a los oportunos efectos y comunicándolo a la Agencia Tributaria en su sede electrónica.

5.- ESTRATEGIA D.U.S.I. CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

5.1 **Modificación del manual de procedimientos internos para la gestión de la estrategia D.U.S.I. “Ciudad de Palencia 2014-2020”**

El Ayuntamiento de Palencia como beneficiario de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciada por el Fondo FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, aprobó en Junta de Gobierno Local del pasado 17 de Febrero de 2017, entre otros documentos, el Manual de Procedimiento de Gestión Interna de la Estrategia DUSI. Posteriormente, el 3 de marzo de 2017, se procedió a la modificación de dicho Manual, aprobándose la misma en Junta de Gobierno Local de ese día.

El Manual fue enviado a la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública) para su revisión de la cual se derivan las modificaciones siguientes:

- Página 14. Medidas Antifraude. Se añade en el apartado de Detección que se prevé como punto de Contacto Externo Independiente el SNCA (Servicio Nacional de Coordinación Antifraude) de la Agencia Tributaria. Asimismo se indica que en caso de Irregularidades sistémicas se procederá a la revisión de expedientes, retirada de cofinanciación e informar a los diferentes órganos ejecutores, así como a revisar los sistemas de control interno.
- Pág.22. Procedimiento de Selección de Operaciones. En el último punto se especifica que en las Operaciones que vayan a aprobarse en la JGL, el concejal responsable de la ejecución de la operación correspondiente tendrá que inhibirse, con el fin de evitar conflicto de intereses.
- Pág.34. Se incorpora el apartado 7.Información para incorporar tras la evaluación por el organismo intermedio de gestión.
- Pag. 44. ANEXO 4. Se añade este anexo el modelo de Declaración Institucional Contra el Fraude.
- Pág. 48. ANEXO 5. Se añade este anexo el Código Ético de los Empleados Públicos.
- Pág. 52. ANEXO 6. Se añade este anexo el Sistema de Banderas Rojas en la Lucha contra el Fraude.
- Pág. 55. ANEXO 7. Se incorporan las Fichas de Evaluación de Riesgo de Fraude.
- Pág.56.ANEXO8. Se añade este anexo con la Plantilla para la Convocatoria de Expresiones de Interés, Modelo de Solicitud, Modelo de Ficha Descriptiva de Operación.
- Pág. 66. ANEXO 9. Se añade este anexo con el Modelo de Documento DECA (Documento en el que se Establecen las condiciones de Ayuda), junto con el Modelo de Declaración de Conformidad de las condiciones del DECA.
- Pág.72. ANEXO 10. Ejemplo de Categorías de Intervención según el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, marco financiero de la Estrategia D.U.S.I.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la Modificación de dicho Manual de Procedimientos en los términos indicados anteriormente, de esta forma se contempla en un solo documentos todos los aspectos y contenidos esenciales para la gestión de la Estrategia así como para la Selección de Operaciones, que es la función principal que el Organismo Intermedio de Gestión ha delegado al Ayuntamiento de Palencia, aparte de otras que se derivan de la Gestión.



URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1 Certificaciones de Obras.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2017-4-93300-6320110	RTGG	Cert 2 y liq suministro e instalación de extinción automática de incendios edificio Canónigas y Mariano Timón CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN S L	22.272,36
2017-4-93300-6320110	RTGG	Cert 1 suministro e instalación de extinción automática de incendios edificio Canónigas y Mariano Timón CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN S L	42.946,64
2017-4-93300-6320010	RTGG	Cert 2 nueva ampliación del Pabellón de Deportes Marta Domínguez VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S A	189.030,69
2017-3-17100-6190010	RTGG	Cert 2 rehabilitación zonas deterioradas en Parque del Salón JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS S L	14.760,81
2017-3-15320-6190110	RTGG	Cert 3 obras de mejora en Polígonos Industriales: Aparcamiento CI Francia, fase 2 HORMIGONES SIERRA S L U	68.473,16
2017-4-93300-6320010	RTGG	Cert 1 nueva ampliación del Pabellón de Deportes Marta Domínguez VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S A	5.571,74

2 Adjudicar el contrato de gestión del Campamento Municipal de Verano, 2017.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de gestión del campamento municipal de verano 2017, a favor de ALBERGUE JUVENIL EL VALLE S.L., en el precio neto de 22.000 € de aportación municipal, más el IVA correspondiente (10%). Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluye en el siguiente resultado:

1. ALBERGUE JUVENIL EL VALLE S.L.39.63 puntos
2. ASOCIACIÓN LA QUINTANA37.50 puntos
3. LEGOLA SERVICIOS TURÍSTICOS T.LIBRE Y FORMACIÓN S.L.26.33 puntos

⑤ **Aprobar la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el servicio de mantenimiento de la Casa de Acogida para Mujeres del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Rechazar las siguientes proposiciones por los motivos que se indican:

- Plica nº 3, FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN, por carecer de capacidad de obrar suficiente para participar en el presente procedimiento, al no estar comprendidas las prestaciones del contrato en el ámbito de actividad de la Entidad, de conformidad a lo establecido en los arts. 54 y 57 del TRLCSP, así como no acreditar la solvencia adecuada y suficiente exigida en el Pliego que sirve de base al procedimiento.
- Plica nº 1, FUNDACIÓN INTRAS, dado que el Pliego técnico exige 1 Director a jornada del 50% y esta empresa no ofrece ese mínimo, al ofertar únicamente una jornada del 40% para ese puesto.

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	PUNTOS PRECIO	PUNTOS TOTAL SOBRE 2	TOTAL
CLECE S.A.	51.00	45.0	96.00
THULE 2005, S.L.U.-	49,60	15.5	65,10

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES:

Dª Mª Paloma Rivero Ortega informó que en relación con lo preguntado en la pasada sesión de la Junta de Gobierno Local sobre si el establecimiento “Lemon” tenía autorización o no para ocupar una porción de dominio público durante la Feria Chica, aclaró que no se le autorizó la solicitud, llegó un día antes y no hubo tiempo material para tramitar el expediente con los informes previos precisos.

D. Mario Simón Martín de Ciudadanos-C’s Palencia preguntó si se ha sancionado a los locales que ocuparon parte del Paseo del Salón.

Dª Mª Paloma Rivero Ortega contestó que la primera sanción leve puede llegar hasta 750 €. Que solicitará a Tráfico la correspondiente información al respecto. Explicó que no se puede simplemente registrar la petición y pensar que ya se



cuenta con autorización. Con motivo de la Feria Chica se habían dado cuatro autorizaciones. En cuanto al asunto del “Lemon” llamaron hosteleros preguntando si se le había autorizado.

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández dijo que al parecer, hay un escrito en el que no aparece el día en que se autorizaba, desde el mediodía hasta la 1 de la madrugada.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, de Ciudadanos-C’s Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 Preguntó por el asunto de acceso a las redes sociales; al parecer hay problemas de acceso a las redes del Ayuntamiento de Palencia.

1.2 En materia de personal preguntó por la normativa que está preparándose sobre la Policía Municipal, la jubilación a los 60 años y la problemática consiguiente.

2. D. Juan Antonio Gascón Sorribas, de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 Que se ha ocasionado un revuelo importante en el Servicio de Disciplina Urbanística, como consecuencia de las órdenes de ejecución dictadas, por motivos de seguridad y ornato dirigidas a propietarios, en fachadas en las que se han realizado pintadas. Los propietarios se asustan al recibir las notificaciones del Ayuntamiento, y se sienten víctimas de quienes realizan las pintadas y del propio Ayuntamiento, que en lugar de detener a los autores de las pintadas, se dirigen a los propietarios indicándoles que les pueden sancionar. Hay fachadas que pueden ser de propiedad municipal, en la Calle Covadonga. Se refiere en concreto al Decreto nº 5.679 de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo. Debería darse una vuelta a la forma de tratar estos asuntos. La pared está adecentada y se la pintan. En la Calle Covadonga y Virgen del Brezo. Dos muros. Que se dé una vuelta a ese asunto., pues se trata de gente mayor.

2.2 Sobre el contrato nuevo de residuos, que está preparando el Consorcio Provincial de Residuos, manifestó que, a su juicio, no ha habido un estudio profundo sobre la forma de gestión del servicio, desde el punto de vista del Ayuntamiento de Palencia. Hay una visión del Consorcio o de la Diputación, pero debería tener su propio planteamiento el Ayuntamiento de Palencia. Habría que hablar con los trabajadores, con asociaciones, etc., y fijar una postura como Ayuntamiento de Palencia, ver el pliego, que no sea solo lo que quiere el Consorcio. Hay ya unas exigencias de la Unión Europea, sin perjuicio

de realizar un planteamiento como grupo político, debería haber, a su juicio, ante el Consorcio un planteamiento como Ayuntamiento.

2.3 Puso de manifiesto la multa coercitiva impuesta al Obispado de Palencia, como consecuencia del expediente tramitado por la caída de unas piedras de la crestería de la puerta de Santa Antolín, coincidiendo con la visita de los Reyes a la Catedral, en el mes de marzo de 2016, lo que dio lugar a una orden de ejecución de este Ayuntamiento. El Obispado de Palencia no contestó, en primer término; se le volvió a requerir y tampoco respondió, por lo que el tres de marzo del presente año se impuso una multa coercitiva de 1.000 €. Se interpuso recurso de reposición en el que se alegó que la resolución adoptada debía haberse notificado al Cabildo de la Catedral, no al Obispado, por lo que el mismo se estimó en parte, retirando la multa y ordenando poner una malla protectora; se fijó el plazo de un año para presentar el correspondiente proyecto que permita ejecutar las reparaciones precisas, previo informe de la Comisión de Patrimonio y demás trámites necesarios. Al respecto pide que existan criterios objetivos para resolver este tipo de asuntos. Preocupa el tema de la seguridad, por lo que ruega se lleve a cabo cuanto antes, y de no ser así que se tomen las medidas oportunas.

2.4 El 19 de junio se produjo un encierro en la entrada de la Casa Consistorial de Palencia y la lectura de un manifiesto sobre Mujeres. Se presentará una propuesta de moción a los grupos municipales, pidiendo el incremento del presupuesto de las políticas de prevención, chirría que la empresa Clece gestione, por ejemplo, la Casa de Acogida. Se pasó el texto de la moción a los grupos. Si cabe un acuerdo mejor. Hay que intentar prevenir. Si se puede, debería realizarse una declaración institucional.

2.5 Sobre las personas refugiadas. Recordó la moción aprobada y pidió que se asuma por el Ayuntamiento el coste de la película. Que podía haber venido alguien a la lectura llevada a cabo. Tampoco acudió Cruz Roja.

2.6 Se han presentado cuarenta y tres solicitudes sobre el impuesto de plusvalía. Quieren que se solucione cuanto antes, por quien sea.

2.7 En relación con el asunto de España Duero y el Pabellón Municipal dijo que su Grupo no es partidario que se mercantilice el tema del nombre. Pedimos que haya un proceso de consulta social; que lo ratifique la ciudadanía.

3.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

Abandona la sesión D. Juan José Leronés González, de Ciudadanos-C's Palencia siendo las 10,35 horas.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 3.1 Pregunta por el estado de la renovación del césped del Campo de Fútbol del Cristo. La empresa contratista parece que ha manifestado que renuncia a las obras y quiere saber qué opciones existen, qué va a ocurrir con la garantía que es de 7.500 €, más las sanciones que procedan, en su caso.
- 3.2 Rogó que se riegue en el pasaje de las Angelinas, pues si bien se barre, no se riega y huele muy mal, tal como ponen de manifiesto los vecinos y vecinas del Barrio de Pan y Guindas.
- 3.3 Sobre la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.) considera que de cara a septiembre los grupos políticos municipales podrían traer sus propuestas.
- 3.4 Puso de manifiesto la necesidad de desratizar la ciudad. Relató, como ejemplo, que una rata ha salido por el quiosco existente al lado de la tienda de la Concejala Judith Castro, ha cruzado por el paso de cebra y se ha metido en el Cine Ortega. Ruega se haga algo al respecto; que intensifiquen las medidas.
- 3.5 Preguntó por la necesidad de instalar aire acondicionado en los edificios municipales y rogó que se vaya acometiendo.

☞ *D^a M^a Paloma Rivero Ortega abandonó la sesión siendo las 10,50 horas.*

- 3.6 Propuso para ir avanzando en mejorar la transparencia, que en la página web municipal se cuelguen las sentencias de los Tribunales que afecten al Ayuntamiento de Palencia. Lo tienen ya en otros ayuntamientos como el de Oviedo, por ejemplo.
- 3.7 Sobre el asunto del nombre al Pabellón que pasaría a llamarse *Pabellón España Duero*, a cambio de ciertas contraprestaciones económicas, preguntó por el importe de las mismas, y si hay algo más al respecto.
- 3.8 Sobre el asunto de la posible prórroga en el contrato de las Escuelas Infantiles, señaló que el Grupo del PSOE está de acuerdo con el de Ganemos, en no prorrogar el contrato. Que como Grupo van a denunciar los incumplimientos y a solicitar que no se prorrogue el contrato. Que se estudien esos incumplimientos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las once horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.